

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO



UNIDAD NACIONAL DE ATENCIÓN AL ENFERMO RENAL CRÓNICO
-UNAERC-

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

ABRIL 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. Fundamento Legal
 2. Objetivos
 - 2.1 General y Específico
 3. Alcance
 4. Resultados de los componentes de Control Interno
 - 4.1 Entorno de Control y Gobernanza
 - 4.2 Evaluación de riesgos
 - 4.3 Actividades de control
 - 4.4 Información y comunicación
 - 4.5 Actividades de supervisión
 5. Conclusión sobre el control interno
 6. Anexos
 - 6.1 Matriz de Evaluación de Riesgos
 - 6.2 Mapa de riesgos
 - 6.3 Plan de trabajo de evaluación de riesgos
 - 6.4 Matriz de continuidad de evaluación de riesgos 2022
-

INTRODUCCIÓN

Para cualquier institución, el control interno es una de las actividades más importantes, considerando que por medio del mismo se sintetizan los resultados de los esfuerzos realizados por cada una de las personas que conforman el equipo de trabajo, buscando dar cumplimiento a lo establecido en las normas de control interno de la SINACIG y con el fin de alcanzar los objetivos a nivel institucional.

Teniendo de base que El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG- es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno que al interactuar entre si nos proporcionan la guía para el aseguramiento del correcto funcionamiento apegado a normas internas, normas de carácter general y lineamientos estructurados de cada entidad.

Reflexionando sobre el impacto del control interno dentro de las instituciones, se realizaron las gestiones oportunas para planificar la implementación del mismo, creando la Unidad Especializada en Riesgos de -UNAERC- quien tuvo la responsabilidad de analizar los datos proporcionados por las diferentes Áreas, Departamentos y Direcciones, procesamiento de la información, clasificación, depuración y documentación de cada una de las acciones realizadas y darle los elementos necesarios a la Autoridad Superior para continuar el seguimiento pertinente.

En el presente documento se establece el resumen de cada uno de los componentes del Control Interno Institucional, considerando que el presente año se realizó el seguimiento correspondiente a lo recomendado, se indica de forma clara y concreta las acciones que se llevaron a cabo para el cumplimiento del PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS, es necesario mencionar que derivado de lo anterior el presente representa el seguimiento al diagnóstico respecto a la situación de la UNAERC presentada el año anterior. En el desarrollo del diagnóstico se identificaron todas aquellas situaciones que debemos considerar y controlar, mismas que podrían interrumpir o afectar el logro de los objetivos institucionales. Debiendo gestionar la implementación de acciones tanto para contrarrestar los posibles riesgos y para evitar la concurrencia de los mismos.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo 108-2013 de fecha 28 de febrero de 2013

Reestructuración de la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico
-UNAERC-

Acuerdo Ministerial No. 481-2013 de fecha 17 de mayo de 2013.

Acuerdo Ministerial donde se establecen las Normas Internas sobre la Estructura y Organización de la UNAERC.

Acuerdo Ministerial No. 197-2015 de fecha 09 de noviembre de 2015

Reformas al Acuerdo Ministerial 481-2013 Normas Internas sobre la Estructura y Organización de la UNAERC.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- fue creado mediante Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Cooperar en los esfuerzos para lograr alcanzar las metas institucionales, a través de procesos que reflejen transparencia, eficiencia y eficacia en cada una de las actividades realizadas y apegadas a la SINACIG.

Objetivos Específicos

1. Promover y establecer enfoques de control preventivo en cada una de las áreas de la Institución, haciendo énfasis en el uso correcto y consciente de los recursos disponibles.
 2. Definir áreas de oportunidad para la implementación de controles que proporcionen información certera y confiable para la toma de decisiones.
 3. Promover la cultura de control en cada una de las áreas de la Unidad, incluyendo Departamentos, Direcciones de la Sede Central y Sedes con el fin de minimizar los riesgos y promover una cultura de transparencia y anticorrupción.
-

3. ALCANCE

El presente informe anual de control interno comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y para todas las Sedes de la -UNAERC-.

4. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

Tomando en cuenta que el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG- comprende una serie de normas, componentes, objetivos y responsables que en conjunto pretenden de forma integral que las actividades realizadas por la institución sean encaminadas de forma transparente, otorgando un grado de seguridad razonable en cada una de las acciones, todas con la mira del logro de objetivos y metas, dando el mejor uso a los recursos disponibles.

4.1 ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA

Existen actividades de control interno dentro de la Institución, que han sido establecidas de acuerdo a las necesidades de cada área, con el fin de que todas las acciones realizadas sean de forma transparente, evitando en la medida de lo posible situaciones que pongan en duda el buen manejo de los recursos disponibles.

Faltan acciones para dar seguimiento a recomendaciones de control interno, promover principios y valores, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de normas e instrucciones.

Estructurar e implementar el Manual de Presupuesto, mismo que debe regir internamente y establecer todo lo concerniente a la planificación, formulación, presentación, aprobación, modificación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto, siempre con el objetivo de presentar datos que reflejen la calidad del gasto y transparencia de las actuaciones.

Según Resolución Número 14/2021 de fecha 09/08/2021 fue debidamente aprobado El Código de Ética, mismo que fue comunicado, se ha mejorado la divulgación del mismo para ser comprendido de buena forma y aplicado por todo el personal.

El Código de Ética debe ser revisado y evaluado cada año, actualizando lo que corresponda e incluir la parte que contemple sanciones para comportamientos no permitidos y por otro lado los incentivos a la conducta ejemplar, siendo dos componentes básicos en el código, tratando de volverlo un instrumento para promover la mejora continua.

Es necesario realizar un plan para promover políticas de anticorrupción donde se incluyan todos los niveles de la Unidad además programas de capacitación de conducta ética, establecer las formas de evaluación y promoción, dando a conocer esta información a nivel general y particular.

Gestionar la creación de un Comité de Ética para que sea el responsable de coordinar la actualización, cumplimiento y seguimiento del código en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos, así como también de las diferentes actividades para prevenir la corrupción.

Es necesario fortalecer los canales de comunicación de acuerdo a lo que corresponde cada nivel jerárquico, dando a conocer datos como el Plan Anual de Trabajo y otros según la naturaleza del puesto, dando participación a los colaboradores para evitar inconvenientes por falta de información o información tergiversada que pueda repercutir en el logro de objetivos institucionales.

Debido a las necesidades de cada área, se ha buscado la forma de apegarse al recurso humano disponible y acoplar así las actividades, considerando que la estructura organizacional no se ajusta a las necesidades de la institución, por lo que se deben buscar los mecanismos para hacer menos complejos algunos procedimientos de la Institución o en su defecto ampliar la estructura organizacional.

Para dar seguimiento a las actividades de la Unidad Especializada en Riesgos, debe crearse la Dirección de Planificación de la Institución. Al contar con la Dirección de Planificación se subsanan varias situaciones que pueden poner en riesgo el cumplimiento de objetivos, pues esta sería la responsable de velar por dar cumplimiento a los requerimientos de la Matriz de Evaluación de Riesgos, ayudando a que sea del conocimiento de todo el personal que corresponda según cada puesto.

Es necesario elaborar e implementar manuales específicos en cada área según naturaleza y necesidad, de esta forma se evita realizar las actividades de forma empírica, por lo que una vez implementados deben ser revisados y actualizados constantemente.

Como parte de la normativa interna debe establecerse la rendición de cuentas a todo nivel, implementando y socializando el procedimiento según área/nivel y ámbito de aplicación, periodicidad, debiendo adoptar medidas preventivas para minimizar las medidas correctivas, considerando que la rendición de cuentas tiene una estrecha relación con el logro de objetivos institucionales, desempeño y evolución del Plan de Trabajo Anual y control de la ejecución presupuestaria.

4.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

No se cuenta con procedimiento de evaluación de riesgos, tomando en cuenta que se comenzó a trabajar en la implementación de este tema recientemente, por lo que se están considerando todos los aspectos que coadyuven al cumplimiento y logro de objetivos institucionales.

Deberán realizarse las acciones correspondientes para definir los riesgos que puedan interrumpir y afectar los objetivos de todos tipos, estratégicos, de operación, de información, comunicación y de cumplimiento, mismos que son la base fundamental para el logro de objetivos institucionales, por lo que debe considerarse cada área de la Unidad y además aspectos externos a la institución.

Una vez se tiene la Matriz de Evaluación de Riesgos, es necesario darle el seguimiento correspondiente, involucrando a las áreas que amerite, analizando la información y estableciendo las acciones a seguir para mitigar el nivel de riesgo detectado y con esto contrarrestar la posibilidad de incumplimiento de objetivos de la institución.

4.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Crear controles para verificar que las gestiones indicadas sean congruentes con el Plan de Trabajo Anual y PAC de la Unidad, debiendo establecer los controles pertinentes para desarrollar cada una de las actividades de control siempre con la base de cumplir los objetivos institucionales.

Es necesario dar el seguimiento correspondiente a los diferentes controles que competen a la Unidad Especializada en riesgos, debiendo dejar documentadas todas las actuaciones, sustentado con informes a donde corresponda.

Fortalecimiento de controles para verificar los diferentes registros que se realizan en la Institución, como ingresos y egresos, debiendo sustentar cada uno de los registros con documentos de soporte y que los mismos sean analizados por las personas que corresponda.

Mejorar y actualizar los Manuales de procedimientos para que los mismos contemplen todas las actividades de control y se ejerza la correcta supervisión para las personas responsables de la ejecución de los controles, dejando evidencia de lo actuado e informando oportunamente a donde corresponda.

4.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La comunicación debe reforzarse con políticas y normas, debiendo determinar el tipo de comunicación dependiendo los niveles jerárquicos, considerando la estructura organizacional y la relación entre cada uno de los puestos.

Es indispensable iniciar con la práctica de digitalización de toda la información generada por la institución, buscando el mecanismo correspondiente para facilitar esta actividad. La información física, en la mayoría de los casos, cuenta con un área física para su resguardo, sin embargo no existe un archivo digital de la misma que facilite la consulta.

4.5 ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Continuar con la supervisión, fortaleciendo las áreas claves de la institución, velando por el cumplimiento de instrucciones, normas y políticas vigentes, manteniendo actualizados los controles para evaluar y medir su efectividad realizando los cambios necesarios.

Mientras la Dirección de Planificación no comience a funcionar, será la Unidad Especializada de la UNAERC quien tendrá que realizar la planificación periódica para dar el seguimiento respectivo a cada uno de los riesgos determinados, asimismo continuar con el análisis para detectar otros riesgos y velar por mitigarlos oportunamente, procurando que se conviertan en inconvenientes en el funcionamiento de la institución y por consiguiente repercutan en la toma de decisiones de la máxima autoridad.

CONCLUSIONES

Es necesario fortalecer los controles actuales, proponer, analizar e implementar otros controles dependiendo el área y actividades que realice. La correcta planificación de seguimiento a los riesgos detectados, supervisión constante y seguimiento a recomendaciones ayudará a la mitigación de los riesgos actuales.

Es indispensable la creación de la Dirección de Planificación, misma que será la responsable de elaboración, actualización, revisión e implementación de los diferentes manuales, tanto generales como específicos.

Crear una cultura de transparencia, eficiencia y eficacia, apegados a principios éticos y morales, serán la base para minimizar los riesgos y contar con datos y suficientes argumentos para respaldar la toma de decisiones dentro de la institución.
